INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE HERNANDARIAS" – S.B.E. – PLURIANUAL – I.D. N° 321.072.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de julio del año **DOS MIL DIEZ Y SIETE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE HERNANDARIAS" – S.B.E. – PLURIANUAL – I.D. N° 321.072,** cuya Apertura de Sobres de ofertas se realizó en fecha 04 de abril de 2017. El llamado cuenta con **Resolución DGOC Nº 54/2017** de fecha 02 de febrero de 2017 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE HERNANDARIAS" – S.B.E. – PLURIANUAL – I.D. N° 321.071.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. N° 0179/2017** de fecha 05 de mayo de 2017 **"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Cristian Benítez**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Luís Carlos Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **C.P. Feliciano Miranda,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Q.F. Graciela Valenzuela,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3497/2016 de fecha 30 de agosto de 2016, la Dra. Quim. MSC. Dora Lilian Torres de Arguello – Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite el pedido de "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE HERNANDARIAS".

Por memorándum DPP N° 1875/16 de fecha 15 de diciembre de 2016, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de Licitaciones que la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE HERNANDARIAS" – S.B.E. – PLURIANUAL**, se encuentra cargado en el portal de la DNCP con **I.D. N° 321.072**.-

Por Nota de fecha 06 de febrero de 2017, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE HERNANDARIAS" – S.B.E. – PLURIANUAL – I.D. N° 321.072, y solicita la incorporación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 1845/2017,** correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 321.072,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 15° del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente Licitación N° 83/2015, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

C.P. Feliciano Miranda — Abg. Cristian E. Benítez B. — Abg. Luis Carlos Benítez Torres — ABG. CARLOS A. ESPINOLA — Q.F. Lidia Graciela Valenzuela

Cabe mencionar que este llamado es **PLURIANUAL**, los rubros para esta Contratación se encuentran previstos en el Rubro: 350; asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

DETALLE DE PLURIANUALIDAD	
AÑO	**MONTO**
2017	**G. 100.000.000.-**
2018	**G. 1.305.833.312.-**
TOTAL	**G. 1.405.833.312.-**

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En fecha 03 de abril de 2017 finalizó el proceso a Subasta a Baja Electrónica con ID Nº 321.072 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. Nº 20/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE HERNANDARIAS", según Acta de Sesión Pública Virtual S.B.E. – I.D. Nº 321.072.
Seguidamente se da lectura al Acta de Apertura Física de Sobres, de fecha 04 de abril de 2017, observándose la recepción de 03 (TRES) ofertas, las que se detallan a continuación:

1. **SALUMAX S.A.** — **Monto Máximo Ofertado Gs.1.298.724.332.-**
   Aseguradora: LA RURAL S.A. DE SEGUROS
   Póliza Nº: 02.01508.4755/0000
   Monto: Gs. 50.000.000.-
   Vigencia: Desde el 21/03/2017 al 17/09/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 170.-

2. **ALBATROS SACI** — **Monto Máximo Ofertado Gs.117.898.000.-**
   Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A
   Póliza Nº: 18.1508.0012573.0000
   Monto: Gs. 6.000.000.-
   Vigencia: Desde el 21/03/2017 al 01/09/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 089.-

3. **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY** — **Monto Máximo Ofertado Gs.25.849.980.-**
   Aseguradora: SEGUROS SEGESA
   Póliza Nº: 4.1508.0002029.0000
   Monto: Gs. 1.530.000.-
   Vigencia: Desde el 30/03/2017 al 26/09/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 052.-

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

C.P. Felicia O. Martínez Director Sub Unidad Operativa de Compras Dirección Operativa de Compras MSP y BS

Abog. Cristian E. Benítez Z. Director Sumarios Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela Dirección de Planificación y Uso Racional DEGIES - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA ASESORIA JURIDICA MAT. Nº 17.719

Abog. Luis Carlos Benítez Torres Director Dirección de Asuntos Judiciales D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	SALUMAX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ALBATROS S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA N° 01 de la Comisión Evaluadora,** de fecha 08 de junio de 2017, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento – dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos del MSPyBS** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, de los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de la Dirección General de Recursos Humanos remite el informe solicitado por **Nota D.P.RR.HH. N° 168/2017**, de fecha 21 de junio de 2017, del cual surge que los mismos **no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley N° 2051/2003,** conforme al siguiente detalle:

C.P. Felix Ortiz Miranda
Director Subrogante Operativo N° 1
Dirección General MSP y BS

Abog. Cristina Benitez Z.
Director
Dirección de Sumarios
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Abog. Carlos Ramón Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

TESAI HA TEKO PORÃVE
MITENGUOKEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Dirección G Operativa de Contrataciones, recibida en esta Dirección General como Expediente D.G.RR. **HH N° 73.581/2017**, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 20/2017 **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS ENDOSCOPICOS EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE HERNANDARIAS" ID N° 321.072,** en la cual se solicita verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- JUAN CARLOS CARBONATI SACCO, C.I N° 1.198.459
- ROSINA CARBONATI ORONOZ, C.I N° 2.027.100
- ROLF WALTER THIEDE FRIESEN, C.I N° 572.213
- PAUL MATHIAS THIEDE DICHTL, C.I N° 2.471.745
- HEDWIG DICHTL DE THIEDE, C.I N° 662.335
- ELIDA KATRIN THIEDE DICHTL, C.I N° 3.187.883
- BRAUN OTTO PHILIPP, (adjunta pasaporte extranjero)
- MARIO RUBEN ARCE RAMIREZ, C.I N° 482.937
- MIGUELA AURORA BELTRAN DE VALINOTTI, C.I N° 575.362
- DELIA STELLA ZARATE CUELLAR, C.I N° 3.394.164
- NUNO MIGUEL GONCALVES PEREIRA, C.I N° 7.747.690
- SONIA MARIA VICTORIA VERGARA BERNAL, C.I N° 1.052.173

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, la misma no registra datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

As-09/06/2017

5. CONSULTAS Y ACLARACIONES SOLICITADAS A LAS EMPRESAS OFERENTES:

De conformidad al Art. 57° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
Fecha: 08 de junio de 2017

- Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente; debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.
- Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.

El oferente deberá presentar copia autenticada del listado de los productos habilitados, Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS. Los oferentes podrán presentar la constancia de comercialización solo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado del/los productos habilitados para importar y comercializar.

Respuesta: La firma respondió las consultas en tiempo y forma.

Abg. Carlos Jan E. Benítez Director Asuntos Jurídicos Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abg. Carlos Benítez Torres Director de Asuntos Judiciales D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Nidia Graciela Valenzuela Dirección de Planificación y Uso Racional DGGIES - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA ASESORIA JURIDICA MAT. N° 17.719

Firma: ALBATROS S.A.C.I.
Fecha: 08 de junio de 2017

- Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente; debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.
- El oferente deberá presentar copia autenticada del listado de los productos habilitados, Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS. Los oferentes podrán presentar la constancia de comercialización solo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado del/los productos habilitados para importar y comercializar.
- Copia autenticada de la certificación de la FDA o de la comunidad Económica Europea (CEEE), según corresponda.

Respuesta: La firma respondió las consultas en tiempo y forma.

6. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESAS: ***SALUMAX S.A. – ALBATROS S.A.C.I. y B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.***

DOCUMENTOS	SALUMAX S.A.	ALBATROS S.A.C.I.	B. BRAUN MEDICAL PY. S.A.
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Legales: ***Oferentes Individuales. Personas Físicas:***			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	N/A	N/A
Patente Municipal vigente.	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	N/A	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	N/A	N/A	N/A
Documentos Legales. ***Oferentes Individuales. Personas Jurídicas:***			

Abog. Cristian E. Benítez Director de Sumarios Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Luis Ricardo Benítez Torres Director Dirección de Asuntos Judiciales D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Lidia Quecedola Valenzuela Dirección de Planificación y Uso Racional DGGIES - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA ASESORIA JURIDICA MAT. Nº 17.719

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio:			
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:			
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A
b. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:			
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
Cualquier otro documento adicional requerido:			
Especificaciones Técnicas de los Ítems cotizados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Cristina Benítez
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dra. Carmen Cristina Torres
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESOR JURIDICA
MAT. Nº 17.719

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (Insumos Médicos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2013 - 2014 y 2015).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2013 - 2014 y 2015.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), se deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente; debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar copia autenticada del listado de los productos habilitados, Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS. Los oferentes podrán presentar la constancia de comercialización solo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado del/los productos habilitados para importar y comercializar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de la certificación de la FDA o de la comunidad Económica Europea (CEEE), según corresponda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Cristian Benítez Director Sumarios Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abg. Luis Benítez Jones Director Asuntos Jurídicos MSP y B.S.

Q.F. Lidia Quacchia Valenzuela Dirección de Planificación y Uso Racional OGGIES - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA ASESORIA JURIDICA MAT. Nº 17.719

7. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y

SALUMAX S.A.									
Índices Financieros		2013	Índice	2014	Índice	2015	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	10.567.539.103	6,22	12.114.657.008	4,82	14.908.512.950	6,47	5,84	Cumple
	Pasivo Corriente	1.698.800.450		2.515.699.207		2.303.068.070			
Endeudamiento	Pasivo Total	1.698.800.450	0,15	2.515.699.207	0,17	2.303.068.070	0,13	0,15	Cumple
	Activo Total	11.697.694.443		14.666.964.345		17.261.959.872			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	2.237.566.920	0,69	2.630.170.389	1,01	3.567.032.913	1,37	1,02	Cumple
	Capital	3.225.000.000		2.610.000.000		2.610.000.000			

ALBATROS S.A.C.I.									
Índices Financieros		2013	Índice	2014	Índice	2015	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	20.707.958.770	1,21	9.329.622.462	2,16	6.509.317.122	4,41	2,59	Cumple
	Pasivo Corriente	17.135.144.668		4.323.311.830		1.475.439.642			
Endeudamiento	Pasivo Total	17.135.144.668	0,84	4.849.203.430	0,51	2.095.001.886	0,26	0,54	Cumple
	Activo Total	20.978.909.098		9.500.666.036		8.077.998.603			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	598.626.394	0,36	1.828.958.190	1,11	3.098.648.530	1,88	1,12	Cumple
	Capital	1.650.000.000		1.650.000.000		1.650.000.000			

B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.									
Índices Financieros		2013	Índice	2014	Índice	2015	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	49.205.127.139	1,93	44.257.887.653	2,81	76.269.904.090	3,39	2,71	Cumple
	Pasivo Corriente	25.492.951.325		15.773.536.736		22.475.766.964			
Endeudamiento	Pasivo Total	40.080.269.623	0,48	31.902.728.890	0,40	54.539.620.502	0,62	0,50	Cumple
	Activo Total	83.140.074.150		80.001.814.125		88.668.907.434			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	-796.430.912	-0,04	4.835.859.538	0,27	5.841.176.654	0,33	0,19	Cumple
	Capital	20.621.000.000		17.892.600.000		17.892.600.000			

8. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2014 - 2015 – 2016)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Empresa	Monto Total Ofertado	25% Del Monto Ofertado	Contratos Ejecutados	Observación
SALUMAX S.A.	1.298.724.332	324.681.083	2.832.708.551	CUMPLE
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	25.849.980	6.462.495	265.270.000	CUMPLE
ALBATROS S.A.C.I.	117.898.000	29.474.500	180.650.000	CUMPLE

Abog. Carlos E. Benítez Jones
Director de Sumarios
Dirección de Sumarios
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dr. Luis Carlos Benítez Jones
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
M.S.P. y B.S.

Q.F. Lidia Chiquena Valenzuela
Dirección de Información y Uso Racional
DGOPC - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapetã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C. y las verificaciones técnicas conforme al INFORME TÉCNICO, realizado por el **DR. CARLOS ADORNO – JEFE DE SERVICIOS DE ENDOSCOPÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ,** el cual se trascribe a consideración:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS E INFORME TÉCNICO - L.P.N. N° 20/2017

Empresa	Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia	Unidad de Medida*	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Referencial	Porcentaje de Variacion	Precio Total (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Observacion
ALBATROS S.A.C.I.	1	42294901-001	Clips para Hemostasia y ligadura Mediun Large	Weck (Teleflex)	Usa/Mexico	Unidad	UNIDAD	30	60	81.900	90.000	-9%	2.457.000	4.914.000	Se recomienda Adjudicar a la 1° Mejor Oferta en Precios que corresponde a la empresa ALBATROS S.A.C.I. por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el P.B.C.
B. BRAUN S.A.	1	42294901-001		B.Braun/Aesculap	Alemania	Unidad	UNIDAD	30	60	85.833	90.000	-5%	2.574.990	5.149.980	
SALUMAX S.A.	2	42294805-004	**Clip endoscópico de 9 mm y apertura 135° (con mecanismo de apertura y cierre del clip). Cateter de 230 cm o más para canales de trabajo 2,8 mm.**	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	10	20	1.600.000	1.670.000	-4%	16.000.000	32.000.000	Se recomienda Adjudicar a la Única Oferta presentada que corresponde a la empresa SALUMAX S.A. por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el P.B.C.
**********	3	42294944-008	SET PARA LIGADURA DE LAZO- USO ENDOSCÓPICO: Set para ligadura de lazo desmontable, para uso endoscópico.	**********	*********	Unidad	Set	12	24	**********	**********	*********	**********	**********	DECLARAR DESIERTO - SIN OFERTAS
ALBATROS S.A.C.I.	4	42292904-001	Clipadora: Clipadoras para realizar hemoclips	Karl Storz	Alemania	Unidad	UNIDAD	1	2	6.500.000	7.856.000	-17%	6.500.000	13.000.000	Se recomienda Adjudicar a la 1° Mejor Oferta en Precios que corresponde a la empresa ALBATROS S.A.C.I. por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el P.B.C.
B. BRAUN S.A.	4	42292904-001		B.Braun/Aesculap	Alemania	Unidad	UNIDAD	1	2	6.850.000	7.856.000	-13%	6.850.000	13.700.000	
SALUMAX S.A.	5	42295417-003	ASA PARA POLIPECTOMÍA: Asa p/polipectomía vía endoscópica descartable c/asa de forma ovalada p/canales de 2,8 mm. De 160 o más cm de largo	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	30	60	210.000	233.000	-10%	6.300.000	12.600.000	Se recomienda Adjudicar a la 1° Mejor Oferta en Precios que corresponde a la empresa SALUMAX S.A. por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el P.B.C.
ALBATROS S.A.C.I.	5	42295417-003		Karl Storz/Mtp	Alemania	Unidad	UNIDAD	30	60	230.000	233.000	-1%	6.900.000	13.800.000	
SALUMAX S.A.	6	42295417-003	ASA PARA POLIPECTOMÍA: ASA PARA EXTRACCION DE POLIPOS O CUERPOS EXTRAÑOS, VIA ENDOSCOPICA DESCARTABLE C/ASA CON RED P/ CANALES DE TRABAJO DE 2,5 MM O MÁS DE 230 CM O MÁS DE LARGO.	Us Endoscopy	Usa	Unidad	UNIDAD	18	36	499.722	502.867	-1%	8.994.996	17.989.992	Se recomienda Adjudicar a la 1° Mejor Oferta en Precios que corresponde a la empresa SALUMAX S.A. por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el P.B.C.
ALBATROS S.A.C.I.	6	42295417-003		Karl Storz/Mtp	Alemania	Unidad	UNIDAD	18	36	500.000	502.867	-1%	9.000.000	18.000.000	
SALUMAX S.A.	7	42295417-003	AASA PARA POLIPECTOMÍA: Asa p/polipectomía vía endoscópica descartable con asa de forma ovalada	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	60	120	192.318	183.658	5%	11.539.080	23.078.160	Se recomienda Adjudicar a la 1° Mejor Oferta en Precios que corresponde a la empresa SALUMAX S.A. por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el P.B.C.
ALBATROS S.A.C.I.	7	42295417-003		Karl Storz/Mtp	Alemania	Unidad	UNIDAD	60	120	218.400	183.658	19%	13.104.000	26.208.000	

Feliciano Miranda
Jefe Subunidad Operativa

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales

Abog. Cristian E. Benítez B.
Director
Dirección de Sumarios
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

Lidia Graciela Valenzuela
Jefa Dpto. de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeřã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ALBATROS S.A.C.I.	8	42294807-001	Esfinterotomo endoscópico: Esfinterótomo para esfinterotomía endoscópica vaina de 6 a 7 French.	Karl Storz/Mtp	Alemania	Unidad	UNIDAD	5	10	1.300.000	1.375.000	-5%	6.500.000	13.000.000	Se DESESTIMA la Oferta de la Empresa ALBATROS S.A.C.I. por no presentar MUESTRAS. Se recomienda Adjudicar a la 2° Mejor Oferta en Precios que corresponde a la empresa SALUMAX S.A. por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el P.B.C.
SALUMAX S.A.	8	42294807-001		Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	5	10	1.349.900	1.375.000	-2%	6.749.500	13.499.000	
SALUMAX S.A.	9	41102911-001	Estilete **punta de acero inoxidable**: Estilete para pre corte en colangiopancreatografía endoscópica	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	5	10	1.530.418	1.520.000	1%	7.652.090	15.304.180	Se recomienda Adjudicar a la Única Oferta presentada que corresponde a la empresa SALUMAX S.A. por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el P.B.C.
SALUMAX S.A.	10	42294919-001	ALAMBRE GUÍA BILIAR PARA ENDOSCOPÍA DIGESTIVA: Alambre guía biliar p/endoscopía digestiva de 0.021", de 450 a 480 cm de largo, con punta recta y cubierta hidrofílica de por lo menos 5 cm en la punta.	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	60	120	1.361.250	1.361.250	0%	81.675.000	163.350.000	Se recomienda Adjudicar a la Única Oferta presentada que corresponde a la empresa SALUMAX S.A. por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el P.B.C.
SALUMAX S.A.	11	42294919-001	ALAMBRE GUÍA BILIAR PARA ENDOSCOPÍA DIGESTIVA: Alambre guía biliar p/endoscopía digestiva de 0.035", de 450 a 480 cm de largo, con punta recta.	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	60	120	1.800.000	1.850.000	-3%	108.000.000	216.000.000	Se recomienda Adjudicar a la Única Oferta presentada que corresponde a la empresa SALUMAX S.A. por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el P.B.C.
SALUMAX S.A.	12	42294919-001	ALAMBRE GUÍA BILIAR PARA ENDOSCOPÍA DIGESTIVA: ALAMBRE GUÍA BILIAR P/ENDOSCOPÍA DIGESTIVA TOTALMENTE HIDROFÍLICA DE 0.035" ; 260 cm DE LARGO,CON PUNTA RECTA	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	60	120	1.320.000	1.361.250	-3%	79.200.000	158.400.000	Se recomienda Adjudicar a la Única Oferta presentada que corresponde a la empresa SALUMAX S.A. por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el P.B.C.
SALUMAX S.A.	13	42294919-001	ALAMBRE GUÍA BILIAR PARA ENDOSCOPÍA DIGESTIVA: ALAMBRES GUÍAS BILIARES PARA ENDOSCOPÍA DIGESTIVA	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	60	120	1.316.000	1.329.338	-1%	78.960.000	157.920.000	Se recomienda Adjudicar a la Única Oferta presentada que corresponde a la empresa SALUMAX S.A. por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el P.B.C.
SALUMAX S.A.	14	42294919-001	ALAMBRE GUÍA BILIAR PARA ENDOSCOPÍA DIGESTIVA: ALAMBRES GUÍAS BILIARES PARA ENDOSCOPÍA DIGESTIVA	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	60	120	1.320.000	1.329.338	-1%	79.200.000	158.400.000	Se recomienda Adjudicar a la Única Oferta presentada que corresponde a la empresa SALUMAX S.A. por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el P.B.C.
SALUMAX S.A.	15	42295420-002	Balon de Extraccion para Calculos Biliares: balón de extracción p/ cálculos biliares c/ multiples tamaños. el catéter de 6 a 7 fr y 200 cm. Triple Lúmen	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	5	10	1.400.000	1.460.000	-4%	7.000.000	14.000.000	Se recomienda Adjudicar a la Única Oferta presentada que corresponde a la empresa SALUMAX S.A. por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el P.B.C.
SALUMAX S.A.	16	42295420-002	Balon de Extraccion para Calculos Biliares: balón de extracción p/ cálculos biliares c/ multiples tamaños. el catéter de 6 a 7 fr. Punta distal. Triple Lúmen	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	5	10	1.400.000	1.460.000	-4%	7.000.000	14.000.000	Se recomienda Adjudicar a la Única Oferta presentada que corresponde a la empresa SALUMAX S.A. por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el P.B.C.
ALBATROS S.A.C.I.	17	42294935-003	Canastilla de dormia: canastilla de dormia tamaño mediano, extractor de cálculos biliares	Karl Storz/Mtp	Alemania	Unidad	UNIDAD	5	10	3.100.000	1.952.500	59%	15.500.000	31.000.000	Se recomienda DECLARAR DESIERTO el ítems considerando que la Primera Mejor Oferta en precios supera ampliamente el Precio Referencial Institucional (59%).
SALUMAX S.A.	17	42294935-003		Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	5	10	3.149.000	1.952.500	61%	15.745.000	31.490.000	

P. Feliciano Miranda
Director Sub Unidad Operativa Nº 1
DGOC - MSP y BS

Abg. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
MSP

Abog. Cristian R. Benítez Z.
Director
Dirección de Sumarios
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORÍA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

SALUMAX S.A.	**18**	42295420-004	Canastilla de extraccion fusion: canastilla rotable para uso con litotriptor mecanico de uso endoscopico	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	5	10	2.800.000	2.300.000	**22%**	14.000.000	28.000.000	**Se recomienda Adjudicar a la Única Oferta presentada que corresponde a la empresa SALUMAX S.A. por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el P.B.C.**
SALUMAX S.A.	**19**	42295420-004	Canastilla de extraccion fusion: canastillas (de 1,5 x 3x5 cm con alambre multifilamento) p/ extracci(on de cálculos biliares via endoscopica	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	5	10	3.300.000	1.885.000	**75%**	16.500.000	33.000.000	**Se recomienda DECLARAR DESIERTO el ítems considerando que la Única Oferta presentada supera ampliamente el Precio Referencial Institucional (75%).**
SALUMAX S.A.	**20**	42295420-004	Canastilla de extraccion fusion: canastillas (de 2x4 cm con alambre multifilamento **o monofilamentos**) de extracción de calculos biliares via endoscopica	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	5	10	3.300.000	1.885.000	**75%**	16.500.000	33.000.000	**Se recomienda DECLARAR DESIERTO el ítems considerando que la Única Oferta presentada supera ampliamente el Precio Referencial Institucional (75%).**
SALUMAX S.A.	**21**	42295420-004	Canastilla de extraccion fusion: canastillas (de 2,5 x 5 cm con alambre multifilamento) de extracción de calculos biliares via endoscopica	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	5	10	3.300.000	1.885.000	**75%**	16.500.000	33.000.000	**Se recomienda DECLARAR DESIERTO el ítems considerando que la Única Oferta presentada supera ampliamente el Precio Referencial Institucional (75%).**
SALUMAX S.A.	**22**	42295420-004	Canastilla de extraccion fusion: canastillas (de 3x6 cm con alambre multifilamento) de extracción de calculos biliares via endoscopica	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	5	10	3.300.000	1.885.000	**75%**	16.500.000	33.000.000	**Se recomienda DECLARAR DESIERTO el ítems considerando que la Única Oferta presentada supera ampliamente el Precio Referencial Institucional (75%).**
SALUMAX S.A.	**23**	42295420-004	Canastilla de extraccion fusion:canastillas para extracción de calculos biliares o cuerpo extraño, via endoscopica	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	5	10	3.783.000	4.097.500	**-8%**	18.915.000	37.830.000	**Se recomienda Adjudicar a la Única Oferta presentada que corresponde a la empresa SALUMAX S.A. por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el P.B.C.**
SALUMAX S.A.	**24**	42294909-001	Balon para Dilatacion Biliar: balón para dilatación biliar via endoscopica de 2 vias, balon de 8 mm. Catéter de 180 cm o mas de largo.	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	5	10	1.810.000	1.782.500	**2%**	9.050.000	18.100.000	**Se recomienda Adjudicar a la Única Oferta presentada que corresponde a la empresa SALUMAX S.A. por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el P.B.C.**
SALUMAX S.A.	**25**	42294909-001	Balon para Dilatacion Biliar: balón para dilatación biliar via endoscopica de 2 vias, balon de 10 mm. Catéter de 180 cm o mas de largo	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	5	10	1.810.000	1.782.500	**2%**	9.050.000	18.100.000	**Se recomienda Adjudicar a la Única Oferta presentada que corresponde a la empresa SALUMAX S.A. por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el P.B.C.**
SALUMAX S.A.	**26**	42295420-009	Dren biliar:: Dren Biliar de 8,5 Fr c/ aletas y manguito posicionador, **con orificios laterales de plástico largos del stent con las siguientes medidas: 5 (cantidad 5); 7 (cantidad 5); 9 (cantidad 5); 12 (cantidad 5).**	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	5	10	600.000	550.000	**9%**	3.000.000	6.000.000	**Se recomienda Adjudicar a la Única Oferta presentada que corresponde a la empresa SALUMAX S.A. por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el P.B.C.**
SALUMAX S.A.	**27**	42295420-009	Dren biliar: Dren Biliar de 10 Fr c/ aletas y manguito posicionador, **con orificios laterales de plástico largos del stent con las siguientes medidas: 5 (cantidad 5); 7 (cantidad 5); 9 (cantidad 5); 12 (cantidad 5).** .	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	5	10	600.000	550.000	**9%**	3.000.000	6.000.000	**Se recomienda Adjudicar a la Única Oferta presentada que corresponde a la empresa SALUMAX S.A. por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el P.B.C.**

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales

Abog. Cristian Benítez B.
Director
Dirección de Sumarios
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

SALUMAX S.A.	28	42294909-002	Dispositivo para la insuflacion de balones dilatadores biliares:Dispositivo insuflador para balones de dilatación esofágica, colónica y pilórica.	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	1	2	1.550.000	1.377.500	**13%**	1.550.000	3.100.000	**Se recomienda Adjudicar a la Única Oferta presentada que corresponde a la empresa SALUMAX S.A. por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el P.B.C.**
ALBATROS S.A.C.I.	29	42295420-013	Pinza para la mucosa del tubo digestivo: PINZA P/BIOPSIA DE LA MUCOSA DEL TUBO DIGESTIVO ALTO Y BAJO, Y EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS.	Karl Storz/Mtp	Alemania	Unidad	UNIDAD	3	5	200.000	215.000	**-7%**	600.000	1.000.000	**Se DESESTIMA la 1° Mejor Oferta en precios correspondiente a la Empresa ALBATROS S.A.C.I. por NO CUMPLIR con las EE.TT. solicitadas en el P.B.C. Se recomienda Adjudicar a la 2° Mejor Oferta en Precios que corresponde a la empresa SALUMAX S.A. por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el P.B.C.**
SALUMAX S.A.	29	42295420-013		Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	3	5	209.800	215.000	**-2%**	629.400	1.049.000	
ALBATROS S.A.C.I.	30	42295420-013	Pinza para la mucosa del tubo digestivo: Pinza p/biopsia de la mucosa del tubo digestivo alto sin estilete	Karl Storz/Mtp	Alemania	Unidad	UNIDAD	3	5	200.000	206.667	**-3%**	600.000	1.000.000	**Se recomienda Adjudicar a la 1° Mejor Oferta en Precios que corresponde a la empresa ALBATROS S.A.C.I. por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el P.B.C.**
SALUMAX S.A.	30	42295420-013		Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	3	5	204.800	206.667	**-1%**	614.400	1.024.000	
ALBATROS S.A.C.I.	31	42295420-013	Pinza para la mucosa del tubo digestivo: Pinza caliente p/biopsia de la mucosa del tubo digestivo bajo sin estilete	Karl Storz/Mtp	Alemania	Unidad	UNIDAD	3	5	6.115.200	4.326.567	**41%**	18.345.600	30.576.000	**Se recomienda <u>DECLARAR DESIERTO</u> porque la Única Oferta supera ampliamente el Precio Referencial (41%).**
**********	32	42295420-013	Pinza para la mucosa del tubo digestivo: Pinza p/biopsia de la mucosa del tubo digestivo alto con estilete	**********	*******	Unidad	UNIDAD	5	10	**********	**********	*********	**********	**********	**<u>DECLARAR DESIERTO</u> - SIN OFERTAS**
ALBATROS S.A.C.I.	33	42295420-013	Pinza para la mucosa del tubo digestivo: Pinza p/biopsia de la mucosa del tubo digestivo alto con estilete	Karl Storz/Mtp	Alemania	Unidad	UNIDAD	3	5	3.800.000	4.193.234	**-9%**	11.400.000	19.000.000	**Se recomienda Adjudicar a la 1° Mejor Oferta en Precios que corresponde a la empresa ALBATROS S.A.C.I. por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el P.B.C.**
SALUMAX S.A.	33	42295420-013		Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	3	5	3.898.000	4.193.234	**-7%**	11.694.000	19.490.000	
**********	34	42204002-002	Delantales de plomo para proteccion radiologica: DELANTAL PLOMADO, TAMAÑO MEDIANO-COMPLETO CON PLOMO VIRGEN.	**********	********	Unidad	UNIDAD	3	5	**********	**********	*********	**********	**********	**<u>DECLARAR DESIERTO</u> - SIN OFERTAS**
**********	35	42204002-002	Delantales de plomo para proteccion radiologica:DELANTAL PLOMADO, TAMAÑO GRANDE COMPLETO CON PLOMO VIRGEN.	**********	********	Unidad	UNIDAD	3	5	**********	**********	*********	**********	**********	**<u>DECLARAR DESIERTO</u> - SIN OFERTAS**
ALBATROS S.A.C.I.	36	42291620-002	Trocar para CVL: TROCAR PARA CVL DE 5MM DE DIÁMETRO CON CUERPO Y CÁNULA PLÁSTICA C/DOBLE VÁLVULA	Karl Storz/Mtp	Alemania	Unidad	UNIDAD	5	10	320.000	380.667	**-16%**	1.600.000	3.200.000	**Se recomienda Adjudicar a la 1° Mejor Oferta en Precios que corresponde a la empresa ALBATROS S.A.C.I. por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el P.B.C.**
B. BRAUN S.A.	36	42291620-002		B.Braun/Aesculap	Alemania	Unidad	UNIDAD	5	10	350.000	380.667	**-8%**	1.750.000	3.500.000	
ALBATROS S.A.C.I.	37	42291620-002	Trocar para CVL: TROCAR PARA CVL DE 12 MM DE DIÁMETRO CON CUERPO Y CÁNULA PLÁSTICA C/DOBLE VÁLVULA	Karl Storz/Mtp	Alemania	Unidad	UNIDAD	5	10	320.000	406.667	**-21%**	1.600.000	3.200.000	**Se recomienda Adjudicar a la 1° Mejor Oferta en Precios que corresponde a la empresa ALBATROS S.A.C.I. por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el P.B.C.**
B. BRAUN S.A.	37	42291620-002		B.Braun/Aesculap	Alemania	Unidad	UNIDAD	5	10	350.000	406.667	**-14%**	1.750.000	3.500.000	

Juan Mirari
Sub Unidad Operativa
Pública - MSP y BS

Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales

Abog. Carlos R. Benítez B.
Director
Dirección de Sumarios
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Q.F. Ana Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 956/2016 y la que modifica la 1173/2016, *durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme al precio ofertado y que cumplen con las Especificaciones técnicas. El comité procedió a solicitar a la firma **SALUMAX S.A.** por Nota DGOC N° 1.410/2017 de fecha 03 de julio de 2017, una explicación detallada de la composición del precio ofertado correspondiente al ítem N° 18, debido a que en el mismo el precio ofertado es superior al 20% (veinte por ciento), la que se detalla a continuación:

SALUMAX S.A.

Ítem 18 – (22%)

La empresa **SALUMAX S.A.** por Nota de fecha **05 de julio del 2017**, con **Mesa de Entrada N° 46.523**, remite el desglose y composición de sus precios detallado, la cual fue verificada, analizada y posteriormente aceptada por esta comisión evaluadora, debido a que cumplen con las especificaciones técnicas y los requisitos de calificación jurídica, económica y técnica establecidos en el PBC. Dicha nota consta en el antecedente.

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere **DECLARAR DESIERTO los ítems N° 03, 32, 34 y 35** conforme al Art. 30 inc. *a) que no se hubiera presentado oferta alguna* y los **ítems 17, 19, 20, 21, 22 y 31** conforme al Art. 30 inc. c) *que las ofertas superen sustancialmente el precio estimado.* Así mismo, se recomienda **ADJUDICAR** a las Firmas: **SALUMAX S.A. y ALBATROS S.A.C.I.** conforme a los siguientes cuadros:

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA ADJUDICADA: SALUMAX S.A.

R.U.C.: 80011828-4.

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia	Unidad de Medida*	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Referencial	Porcentaje de Variacion	Precio Total (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
2	42294805-004	Clip endoscópico de 9 mm y apertura 135° (con mecanismo de apertura y cierre del clip). Cateter de 230 cm o más para canales de trabajo 2,8 mm.	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	10	20	1.600.000	1.670.000	-4%	16.000.000	32.000.000
5	42295417-003	ASA PARA POLIPECTOMÍA: Asa p/polipectomía vía endoscópica descartable c/asa de forma ovalada p/canales de 2,8 mm. De 160 o más cm de largo	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	30	60	210.000	233.000	-10%	6.300.000	12.600.000
6	42295417-003	ASA PARA POLIPECTOMÍA: ASA PARA EXTRACCION DE POLIPOS O CUERPOS EXTRAÑOS, VIA ENDOSCOPICA DESCARTABLE C/ASA CON RED P/ CANALES DE TRABAJO DE 2,5 MM O MÁS DE 230 CM O MÁS DE LARGO.	Us Endoscopy	Usa	Unidad	UNIDAD	18	36	499.722	502.867	-1%	8.994.996	17.989.992
7	42295417-003	AASA PARA POLIPECTOMÍA: Asa p/polipectomía vía endoscópica descartable con asa de forma ovalada	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	60	120	192.318	183.658	5%	11.539.080	23.078.160
8	42294807-001	Esfinterotomo endoscópico: Esfinterótomo para esfinterotomía endoscópica vaina de 6 a 7 French.	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	5	10	1.349.900	1.375.000	-2%	6.749.500	13.499.000
9	41102911-001	Estilete punta de acero inoxidable: Estilete para pre corte en colangiopancreatografía endoscópica	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	5	10	1.530.418	1.520.000	1%	7.652.090	15.304.180
10	42294919-001	ALAMBRE GUÍA BILIAR PARA ENDOSCOPÍA DIGESTIVA: Alambre guía biliar p/endoscopía digestiva de 0.021", de 450 a 480 cm de largo, con punta recta y cubierta hidrofílica de por lo menos 5 cm en la punta.	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	60	120	1.361.250	1.361.250	0%	81.675.000	163.350.000
11	42294919-001	ALAMBRE GUÍA BILIAR PARA ENDOSCOPÍA DIGESTIVA: Alambre guía biliar p/endoscopía digestiva de 0.035", de 450 a 480 cm de largo, con punta recta.	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	60	120	1.800.000	1.850.000	-3%	108.000.000	216.000.000
12	42294919-001	ALAMBRE GUÍA BILIAR PARA ENDOSCOPÍA DIGESTIVA: ALAMBRE GUÍA BILIAR P/ENDOSCOPÍA DIGESTIVA TOTALMENTE HIDROFÍLICA DE 0.035" ; 260 cm DE LARGO,CON PUNTA RECTA	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	60	120	1.320.000	1.361.250	-3%	79.200.000	158.400.000
13	42294919-001	ALAMBRE GUÍA BILIAR PARA ENDOSCOPÍA DIGESTIVA: ALAMBRES GUÍAS BILIARES PARA ENDOSCOPÍA DIGESTIVA	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	60	120	1.316.000	1.329.338	-1%	78.960.000	157.920.000

Lic. Cecilia Miranda
Unidad Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Cristian E. Benítez B.
Director
Dirección de Sumarios
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Q.F. Lidia Graciela Val...
Dirección de Planificación
DGGIES - M.S.P.

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

14	42294919-001	ALAMBRE GUÍA BILIAR PARA ENDOSCOPÍA DIGESTIVA: ALAMBRES GUÍAS BILIARES PARA ENDOSCOPÍA DIGESTIVA	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	60	120	1.320.000	1.329.338	-1%	79.200.000	158.400.000
15	42295420-002	Balon de Extraccion para Calculos Biliares: balón de extracción p/ cálculos biliares c/ multiples tamaños. el catéter de 6 a 7 fr y 200 cm. Triple Lúmen	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	5	10	1.400.000	1.460.000	-4%	7.000.000	14.000.000
16	42295420-002	Balon de Extraccion para Calculos Biliares: balón de extracción p/ cálculos biliares c/ multiples tamaños. el catéter de 6 a 7 fr. Punta distal. Triple Lúmen	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	5	10	1.400.000	1.460.000	-4%	7.000.000	14.000.000
18	42295420-004	Canastilla de extraccion fusion: canastilla rotable para uso con litotriptor mecanico de uso endoscopico	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	5	10	2.800.000	2.300.000	22%	14.000.000	28.000.000
23	42295420-004	Canastilla de extraccion fusion:canastillas para extracción de calculos biliares o cuerpo extraño, via endoscopica	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	5	10	3.783.000	4.097.500	-8%	18.915.000	37.830.000
24	42294909-001	Balon para Dilatacion Biliar: balón para dilatación biliar via endoscopica de 2 vías, balon de 8 mm. Catéter de 180 cm o mas de largo.	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	5	10	1.810.000	1.782.500	2%	9.050.000	18.100.000
25	42294909-001	Balon para Dilatacion Biliar: balón para dilatación biliar via endoscopica de 2 vias, balon de 10 mm. Catéter de 180 cm o mas de largo	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	5	10	1.810.000	1.782.500	2%	9.050.000	18.100.000
26	42295420-009	Dren biliar:: Dren Biliar de 8,5 Fr c/ aletas y manguito posicionador, con orificios laterales de plástico largos del stent con las siguientes medidas: 5 (cantidad 5); 7 (cantidad 5); 9 (cantidad 5); 12 (cantidad 5).	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	5	10	600.000	550.000	9%	3.000.000	6.000.000
27	42295420-009	Dren biliar: Dren Biliar de 10 Fr c/ aletas y manguito posicionador, con orificios laterales de plástico largos del stent con las siguientes medidas: 5 (cantidad 5); 7 (cantidad 5); 9 (cantidad 5); 12 (cantidad 5).	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	5	10	600.000	550.000	9%	3.000.000	6.000.000
28	42294909-002	Dispositivo para la insuflacion de balones dilatadores biliares:Dispositivo insuflador para balones de dilatación esofágica, colónica y pilórica.	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	1	2	1.550.000	1.377.500	13%	1.550.000	3.100.000
29	42295420-013	Pinza para la mucosa del tubo digestivo: PINZA P/BIOPSIA DE LA MUCOSA DEL TUBO DIGESTIVO ALTO Y BAJO, Y EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS	Cook	Usa/Irlanda/ Dinamarca	Unidad	UNIDAD	3	5	209.800	215.000	-2%	629.400	1.049.000
											TOTALES	557.465.066	1.114.720.332

Monto Total Mínimo: Gs. 557.465.066 (Guaraníes Quinientos cincuenta y siete millones, cuatrocientos sesenta y cinco mil, sesenta y seis).
Monto Total Máximo: Gs. 1.114.720.332 (Guaraníes Un mil ciento catorce millones, setecientos veinte mil, trescientos treinta y dos).

Luciano Miranda
Sub Unidad Operativa N°1
Dirección O.C. - MSP y B.S.

Abog. Luis Carlos Benitez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Cristian F. Benitez B.
Director
Dirección de Convenios
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORÍA JURIDICA
MAT. N° 17.719

Q.F. Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso R...
DGGIES - MSP y B...

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapetã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

EMPRESA ADJUDICADA: ALBATROS S.A.C.I.

R.U.C.: 80002766-3.

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia	Unidad de Medida*	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Referencial	Porcentaje de Variacion	Precio Total (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	42294901-001	Clips para Hemostasia y ligadura Mediun Large	Weck (Teleflex)	Usa/Mexico	Unidad	UNIDAD	30	60	81.900	90.000	-9%	2.457.000	4.914.000
4	42292904-001	Clipadora: Clipadoras para realizar hemoclips	Karl Storz	Alemania	Unidad	UNIDAD	1	2	6.500.000	7.856.000	-17%	6.500.000	13.000.000
30	42295420-013	Pinza para la mucosa del tubo digestivo: Pinza p/biopsia de la mucosa del tubo digestivo alto sin estilete	Karl Storz/Mtp	Alemania	Unidad	UNIDAD	3	5	200.000	206.667	-3%	600.000	1.000.000
33	42295420-013	Pinza para la mucosa del tubo digestivo: Pinza p/biopsia de la mucosa del tubo digestivo alto con estilete	Karl Storz/Mtp	Alemania	Unidad	UNIDAD	3	5	3.800.000	4.193.234	-9%	11.400.000	19.000.000
36	42291620-002	Trocar para CVL: TROCAR PARA CVL DE 5MM DE DIÁMETRO CON CUERPO Y CÁNULA PLÁSTICA C/DOBLE VÁLVULA	Karl Storz/Mtp	Alemania	Unidad	UNIDAD	5	10	320.000	380.667	-16%	1.600.000	3.200.000
37	42291620-002	Trocar para CVL: TROCAR PARA CVL DE 12 MM DE DIÁMETRO CON CUERPO Y CÁNULA PLÁSTICA C/DOBLE VÁLVULA	Karl Storz/Mtp	Alemania	Unidad	UNIDAD	5	10	320.000	406.667	-21%	1.600.000	3.200.000
											TOTALES	24.157.000	44.314.000

Monto Total Mínimo: Gs. 24.157.000 (Guaraníes Veinticuatro millones, ciento cincuenta y siete mil).

Monto Total Máximo: Gs. 44.314.000 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones, trescientos catorce mil).

C.P. Feliciano Miranda
Director Sub Unidad Operativa
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abg. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MSP Nº 17.719

Q.F. Saidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Abg. Benítez
Director
Sumarios
Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

En Conclusión, el Cuadro de Recomendación de Adjudicación queda de la siguiente manera:

N°	Empresas Adjudicadas	Ítems Adjudicados	Monto Total Mínimo Adjudicado (IVA Incluido)	Monto Total Mínimo Adjudicado (IVA Incluido)
1	SALUMAX S.A.	2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.	557.465.066	1.114.720.332
2	ALBATROS S.A.C.I.	1, 4, 30, 33, 36 y 37.	24.157.000	44.314.000
		TOTALES:	581.622.066	1.159.034.332

Monto Total Mínimo de la sugerencia de adjudicación de la LPN N° 20/2017: Gs. 581.622.066 (Son Guaraníes Quinientos Ochenta y Un millones, Seiscientos Veintidós mil, Sesenta y Seis).-

Monto Total Máximo de la sugerencia de adjudicación de la LPN N° 20/2017: Gs. 1.159.034.332 (Son Guaraníes Un mil Ciento Cincuenta y Nueve millones, Treinta y Cuatro mil, Trescientos Treinta y Dos).-

ES NUESTRO INFORME.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORÍA JURIDICA
MAT. N° 17.719

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Abog. Cristina Martínez
Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Feliciano Miranda
Director - Sub Unidad Operativa N° 1
Dirección - MSP y BS

Abog. Luis Carlos Giménez Tuset
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.